ANEXO 1 OBLIGACIONES TECNICAS: INFORME CONSOLIDADO – ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL.

UNIÓN TEMPORAL CORAZÓN DE JESÚS
Carrera 1 # 55-00 Neiva, Huila
(+57) 3175730749- E- Mail uniontemporalsm2025@gmail.com

INFORME DE ACTIVIDADES
ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL

PERIODO REPORTADO	MARZO DE 2026
NOMBRE DE QUIEN REALIZA EL REPORTE	CLAUDIA PATRICIA DUSSAN
CARGO	DIRECTORA
LUGAR DE ACTIVIDADES	Centro de Protección al adulto mayor “San Matías”
OBJETIVO GENERAL	Garantizar la atención integral según protocolos establecidos por la normatividad, en albergue, alimentación, vestido, aseo, lavandería, cuidados de la salud física y mental, atención psicosocial, suministro de medicamentos, salud ocupacional, transporte y movilización, terapia ocupacional, auxilio funerario, recreación y ocupación del tiempo libre y en general el debido cuidado general de los adultos mayores vulnerables, objeto de este contrato.

Área / Componente	Actividad	Objetivo	Evidencia
Enfermería	Durante el periodo evaluado, el área de enfermería ejecutó de manera continua, organizada y conforme a protocolos, un conjunto de actividades asistenciales, preventivas, de seguimiento y administrativas, las cuales se consolidan así: **Cuidado básico y asistencia directa al adulto mayor:** Se garantizó la atención diaria en condiciones de dignidad, higiene y confort, mediante actividades permanentes como: • Higiene personal completa: baño	Brindar atención integral a los adultos mayores, enfocada en la promoción del bienestar físico, emocional y social, la prevención de enfermedades y complicaciones, y la garantía de una atención segura, humanizada y continua, acorde a las condiciones individuales de cada residente.	**ANEXO 3 OBLIGACIONES GENERALES**

	diario, cepillado de dientes o limpieza de prótesis, rasurado facial y corte de uñas según cronograma. • Lavado de manos permanente para prevención de infecciones. • Hidratación oral y de piel, contribuyendo a la prevención de deshidratación y lesiones cutáneas. • Asistencia en la alimentación a residentes dependientes, asegurando una ingesta adecuada. • Traslado a cama, apoyo en descanso y sueño, y acompañamiento en actividades básicas. Estas acciones permitieron mantener condiciones óptimas de bienestar general, reduciendo riesgos asociados a infecciones, deterioro físico y pérdida de autonomía. **Prevención de riesgos y complicaciones en salud:** Se implementaron actividades dirigidas a la prevención de eventos adversos en la población residente, tales como: • Cambio de posición en pacientes		

	dependientes y semidependientes para prevenir úlceras por presión. • Desinfección diaria de camas y unidades del residente, garantizando entornos seguros. • Seguimiento a la alimentación para verificar tolerancia e ingesta adecuada. • Promoción de movilidad mediante deambulación y paseos según tolerancia. • Exposición controlada al sol para favorecer bienestar físico y emocional. Estas acciones contribuyeron significativamente a la reducción de complicaciones asociadas a inmovilidad, infecciones y deterioro funcional. **Atención clínica y monitoreo del estado de salud:** Se realizó seguimiento permanente al estado de salud de los residentes mediante: • Toma diaria de signos vitales (tamizaje). • Valoraciones de enfermería continuas para identificación de riesgos y necesidades. • Administración segura y oportuna de medicamentos, con su		

	respectivo registro. • Realización de curaciones según necesidades clínicas y órdenes médicas. • Toma de muestras de laboratorio cuando fue requerido. Esto permitió detectar oportunamente alteraciones en la salud y garantizar la continuidad de los tratamientos médicos. **Gestión del cuidado y registros de enfermería:** Se garantizó la trazabilidad y continuidad del cuidado mediante: • Elaboración diaria de notas de enfermería. • Diligenciamiento completo de registros asistenciales. • Revisión permanente de la información registrada. • Entrega y recibo de turno, asegurando continuidad en la atención. Estas actividades fortalecieron el control, seguimiento y cumplimiento de los lineamientos normativos en la prestación del servicio. **Apoyo en procesos interdisciplinarios:** El área de enfermería brindó acompañamiento a otros servicios de		

	salud, incluyendo: • Apoyo en atención domiciliaria de fisioterapia, fonoaudiología y nutrición. • Asistencia en procesos terapéuticos según plan de manejo individual. Esto facilitó un enfoque integral en la atención del adulto mayor, articulando diferentes disciplinas. **Gestión administrativa y articulación con el sistema de salud:** Se desarrollaron actividades orientadas a garantizar el acceso oportuno a servicios de salud: • Programación de citas médicas y con especialistas. • Solicitud de autorizaciones ante EPS. • Traslado de residentes a consultas, laboratorios y procedimientos. • Reclamo de medicamentos y resultados clínicos. • Procesos de facturación asociados a la atención. Estas acciones aseguraron la continuidad en los tratamientos y el acceso efectivo a los servicios de salud.		

	Atención de eventos y servicios especiales: Se brindó atención oportuna en situaciones que requerían manejo especial, tales como: • Traslado y atención de residentes en servicios de urgencias. • Atención en salud bajo modalidad domiciliaria (Hospicasa). Estas intervenciones permitieron una respuesta inmediata ante situaciones de riesgo o complicaciones en salud.		
Psicología	Durante el mes de marzo de 2026, el área de psicología orientó su intervención a promover el bienestar biopsicosocial de los adultos mayores, mediante el desarrollo de actividades psicoeducativas, terapéuticas, lúdicas y de estimulación cognitiva, dirigidas al fortalecimiento de la salud mental, la interacción social, el autocuidado y el envejecimiento activo. Durante el periodo evaluado, el área de psicología desarrolló intervenciones grupales e individuales, bajo metodologías participativas, vivenciales y centradas en el usuario, integrando componentes emocionales, cognitivos, sociales y conductuales, así:	Promover el bienestar biopsicosocial de los adultos mayores, mediante el desarrollo de actividades psicoeducativas, terapéuticas, lúdicas y de estimulación cognitiva, dirigidas al fortalecimiento de la salud mental, la interacción social, el autocuidado y el envejecimiento activo	**ANEXO 3 OBLIGACIONES GENERALES** **ANEXO 8 OBLIGACIONES TECNICAS**

	Intervenciones grupales psicosociales: Se ejecutaron actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades sociales, integración grupal y bienestar emocional: • Desarrollo de jornadas de interacción social como **"Activando vidas"**, **"Actividad física más vida"** y participación en la **Semana de la Salud**, fomentando la participación activa, el juego y la cohesión grupal. • Conmemoración de fechas especiales como el **Día de la Mujer**, mediante espacios terapéuticos y ocupacionales que fortalecen la autoestima, el reconocimiento personal y la dignificación del adulto mayor. • Implementación de dinámicas grupales que promovieron la comunicación asertiva, la expresión emocional y la construcción de vínculos significativos. Estas actividades contribuyeron a disminuir el aislamiento social, fortalecer la convivencia y mejorar el estado de ánimo de los residentes. **Estimulación cognitiva y sensorial:** Se desarrollaron múltiples actividades orientadas a preservar y fortalecer las		

	funciones cognitivas: • Ejercicios de estimulación mediante actividades como: ✓ Juegos de lotería ✓ Rompecabezas ✓ Actividades con crayolas, plastilina y colores ✓ Juegos de atención, memoria y coordinación ✓ Reminiscencia visual • Implementación de ejercicios estructurados con fichas de colores, orientados a mejorar: ✓ Atención ✓ Memoria a corto plazo ✓ Coordinación visomotora ✓ Discriminación visual Estas actividades permitieron prevenir el deterioro cognitivo y mantener habilidades funcionales en la población adulta mayor. **Actividades psicoeducativas y promoción de hábitos saludables:** Se desarrollaron espacios educativos orientados al autocuidado y estilos de vida saludable: • Educación en hábitos alimentarios saludables y autocuidado.		

	• Promoción de la actividad física como herramienta para el bienestar emocional y cognitivo. • Sensibilización sobre la importancia de mantener rutinas saludables. Estas actividades se desarrollaron principalmente en el marco de la Semana de la Salud, mediante estrategias participativas y vivenciales. **Intervención emocional y fortalecimiento de redes de apoyo:** Se realizaron acciones enfocadas en la estabilidad emocional y el acompañamiento psicosocial: • Espacios de escucha activa, validación emocional y acompañamiento individual y grupal. • Promoción del fortalecimiento de vínculos afectivos y redes de apoyo. • Intervenciones orientadas a reducir sentimientos de soledad, aislamiento o afectación emocional. Se evidenció que estas acciones favorecieron el bienestar emocional, la disposición afectiva y el sentido de		

	pertenencia en los residentes. **Actividades de activación física con enfoque psicológico:** En articulación con otras áreas, se desarrollaron actividades que integran cuerpo y mente: • Ejercicios con pelotas y aros para estimular movilidad, coordinación y esquema corporal. • Juegos lúdicos como bolos, que fortalecen funciones cognitivas y promueven la participación. Estas actividades favorecieron la estimulación integral (física, cognitiva y emocional) de los adultos mayores. **Valoración psicológica individual:** Se realizaron procesos de evaluación psicológica a los residentes: • Valoración psicológica trimestral a la totalidad de la población (42 adultos mayores). • Identificación del estado mental, emocional y conductual de cada residente. • Registro de condiciones psicológicas para orientar planes de intervención individualizados. Esto permitió establecer líneas base y hacer seguimiento a la evolución de cada		

	usuario. **Trabajo interdisciplinario:** El área de psicología trabajó de manera articulada con el equipo asistencial: • Coordinación con enfermería para el desarrollo de actividades grupales. • Apoyo logístico y acompañamiento durante intervenciones psicosociales. • Integración con otras áreas para garantizar atención integral. Este trabajo permitió generar un entorno terapéutico seguro, organizado y centrado en el bienestar del adulto mayor.		
Actividades Lúdicas	En el marco del Plan de Atención Integral al Adulto Mayor, durante el mes de marzo de 2026 se ejecutó un cronograma estructurado de actividades lúdicas y recreativas, orientado al mantenimiento de habilidades funcionales, la promoción del bienestar psicoemocional y el fortalecimiento de la participación activa de los residentes. Se desarrollaron actividades de **estimulación motriz fina y coordinación visomotora** mediante jornadas de coloreado de figuras, pintura con esponjas,	Promover el bienestar integral de los adultos mayores residentes de la Unión Temporal Corazón de Jesús, mediante la implementación de actividades lúdicas y recreativas que favorezcan la estimulación cognitiva, la expresión creativa, la interacción social, la autoestima y el disfrute del tiempo libre, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.	**ANEXO 19 OBLIGACIONES TECNICAS**

	decoración con algodón, rasgado y pegado, manualidades temáticas y elaboración de proyectos artísticos, favoreciendo la precisión motora, la coordinación ojo-mano, la percepción visual y la creatividad. Como parte del componente de **estimulación cognitiva y ocupacional**, se realizaron varias sesiones del **Programa Sabiduría en articulación con UNINAVARRA**, donde se aplicaron herramientas de aprendizaje adaptadas al nivel funcional, cognitivo y sensorial de cada adulto mayor, fortaleciendo memoria, atención, asociación, aprendizaje significativo, orientación y participación grupal. En el eje de **bienestar emocional y socialización**, se promovieron actividades conmemorativas y expresivas, como la elaboración de manualidades alusivas al Día Internacional de la Mujer, decoración de espacios institucionales y exposición de trabajos realizados, incentivando la autoestima, el sentido de logro, la expresión de emociones, la identidad personal y la integración entre pares. Adicionalmente, dentro del enfoque de **hábitos de vida saludable y envejecimiento activo**, se desarrollaron jornadas recreo deportivas en la Semana		

	de la Salud, con ejercicios suaves, estiramientos, pausas activas, caminatas dirigidas y dinámicas grupales, en articulación con instituciones de educación superior, favoreciendo movilidad, circulación, equilibrio, participación y bienestar físico. En términos del Plan de Atención Integral, estas acciones aportaron al mantenimiento de capacidades residuales, prevención del deterioro funcional, fortalecimiento de la salud mental, ocupación significativa del tiempo libre y mejoramiento de la percepción de bienestar y calidad de vida de los adultos mayores residentes.		
Salud Externa	Durante el periodo evaluado, se desarrolló una gestión permanente, organizada y articulada, orientada a garantizar el acceso oportuno, continuo y efectivo de los adultos mayores a los servicios de salud externa, en concordancia con sus necesidades individuales, valoraciones clínicas y remisiones emitidas por el equipo interdisciplinario. En este marco, se realizó de manera diaria la **programación, asignación y seguimiento de citas médicas** en las diferentes especialidades (medicina general, medicina interna, geriatría, entre	Garantizar el acceso oportuno, continuo e integral de los adultos mayores a los servicios de salud externa, mediante la gestión eficiente de citas médicas, autorizaciones, exámenes diagnósticos, medicamentos e insumos, así como el acompañamiento permanente en la atención, con el fin de asegurar la continuidad de los tratamientos, la prevención de complicaciones y el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios.	**ANEXO 3 OBLIGACIONES GENERALES** **ANEXO 3 OBLIGACIONES TECNICAS** **ANEXO 9 OBLIGACIONES TECNICAS**

	otras), dando respuesta a los requerimientos específicos de los residentes y asegurando la continuidad en los procesos diagnósticos y terapéuticos. Esta gestión incluyó la verificación de agendas, confirmación de citas y reprogramación en los casos necesarios. De forma complementaria, se adelantó la **gestión de autorizaciones ante las entidades administradoras de salud (EPS)** para la prestación de servicios médicos, procedimientos, suministro de medicamentos e insumos, garantizando el cumplimiento de los tratamientos formulados y evitando interrupciones en la atención. Se llevó a cabo de manera continua el **reclamo y entrega de medicamentos**, así como de insumos esenciales como pañales y suplementos dietéticos, verificando cantidades, fechas y pertinencia de acuerdo con las órdenes médicas, lo que permitió asegurar la adherencia terapéutica y el bienestar de los usuarios. En relación con los procesos diagnósticos, se gestionó la **toma de exámenes de laboratorio y ayudas diagnósticas**, tanto en instituciones externas como mediante la articulación de jornadas dentro del Centro de Protección, facilitando el acceso		

	de los residentes, especialmente aquellos con limitaciones de movilidad. Esta gestión incluyó la solicitud, autorización, toma de muestras y seguimiento de resultados. Adicionalmente, se realizaron acciones de articulación interinstitucional con la **ESE Carmen Emilia**, orientadas a la **gestión de brigadas de salud de carácter trimestral**, con el propósito de fortalecer las estrategias de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y valoración integral de los adultos mayores. De manera transversal, se garantizó el **acompañamiento permanente a los usuarios** en todas las atenciones externas, incluyendo citas médicas, toma de exámenes, procedimientos diagnósticos, atenciones ambulatorias y servicios de urgencias, velando por su seguridad, orientación durante la atención y adecuada comprensión de las indicaciones médicas. En conjunto, estas acciones permitieron consolidar un proceso integral de gestión en salud externa, asegurando la **oportunidad en la atención, continuidad en los tratamientos, acceso a servicios especializados y mejora en la calidad de vida** de los adultos mayores beneficiarios.		

Apoyo Espiritual	Durante el mes de marzo de 2026, se llevaron a cabo actividades orientadas al fortalecimiento espiritual de los residentes, favoreciendo espacios de recogimiento, oración, reflexión y participación comunitaria, las cuales se describen a continuación: **Celebración de la Santa Misa** Se realizaron celebraciones eucarísticas de manera semanal dentro de las instalaciones del Centro de Protección, garantizando el acceso de los adultos mayores a los sacramentos y promoviendo su participación activa. • **Viernes 06 de marzo de 2026:** Celebración de la Santa Misa con participación de los residentes, enfocada en mensajes de esperanza y bienestar espiritual. • **Viernes 13 de marzo de 2026:** Celebración eucarística orientada a la reflexión, el perdón y el fortalecimiento de la fe. • **Viernes 20 de marzo de 2026:** Jornada litúrgica centrada en la gratitud y la unión comunitaria. • **Viernes 27 de marzo de 2026:** Celebración de cierre mensual, promoviendo la paz interior y el	Brindar acompañamiento espiritual y religioso a los adultos mayores, promoviendo el fortalecimiento de la fe, la esperanza, el sentido de vida y el bienestar emocional, mediante la realización de actividades litúrgicas y espacios de reflexión que contribuyan a una atención integral y humanizada.	**ANEXO 17 OBLIGACIONES TECNICAS**

	acompañamiento espiritual continuo. Estas actividades permitieron fortalecer la dimensión espiritual de los usuarios, generando espacios de tranquilidad, recogimiento y conexión con sus creencias. **Rezo del Santo Rosario** De manera complementaria a las celebraciones eucarísticas, se realizó el rezo del Santo Rosario cada viernes del mes, fomentando la participación activa de los adultos mayores en prácticas religiosas tradicionales. • **06 de marzo de 2026:** Rezo del Santo Rosario previo a la celebración de la misa, promoviendo la meditación y la oración colectiva. • **13 de marzo de 2026:** Jornada de oración enfocada en la salud y bienestar de los residentes. • **20 de marzo de 2026:** Rosario comunitario orientado a la reflexión espiritual y fortalecimiento de la fe. • **27 de marzo de 2026:** Rosario de cierre de mes, promoviendo la unidad, la paz y la espiritualidad.		

	Esta actividad contribuyó a fortalecer hábitos espirituales, generar espacios de acompañamiento emocional y reforzar el sentido de comunidad entre los residentes. El componente de apoyo espiritual durante el mes de marzo de 2026 se desarrolló de manera continua y organizada, garantizando espacios de participación religiosa dentro del Centro de Protección. Las actividades realizadas, especialmente la celebración semanal de la Santa Misa y el rezo del Santo Rosario, permitieron fortalecer la dimensión espiritual de los adultos mayores, contribuyendo significativamente a su bienestar integral y calidad de vida.		
Limpieza y Desinfección	Durante el mes de marzo se desarrollaron acciones relacionadas con la limpieza y desinfección del centro de protección donde se albergan los adultos mayores, se generó la ejecución continua, organizada y sistemática de las siguientes actividades: **Limpieza y desinfección de áreas internas:** Se realizó de manera diaria la limpieza y desinfección de todas las áreas del centro, incluyendo: • Habitaciones de los residentes (camas, colchones, barandas,	Garantizar condiciones óptimas de higiene, salubridad y desinfección en todas las áreas del Centro de Protección, mediante la ejecución diaria de actividades de limpieza y manejo adecuado de residuos, con el fin de prevenir infecciones, controlar riesgos sanitarios y promover un ambiente seguro para los adultos mayores y el personal.	**ANEXO 12 OBLIGACIONES TECNICAS**

	mesas de noche). • Baños (lavamanos, sanitarios, duchas, pisos y paredes). • Áreas comunes (salones, comedores, pasillos). • Oficinas administrativas. Estas actividades incluyeron barrido, trapeado, lavado y aplicación de soluciones desinfectantes, garantizando ambientes libres de contaminantes y agentes patógenos. **Limpieza y desinfección de mobiliario y superficies:** Se ejecutó limpieza permanente de: • Sillas, mesas, camillas y superficies de contacto frecuente. • Puertas, manijas, barandas y puntos de alto tránsito. • Equipos de uso común dentro del centro. Esto permitió reducir el riesgo de transmisión de infecciones por contacto indirecto. **Manejo y disposición de residuos:** Se realizó un manejo adecuado de residuos sólidos mediante: • Recolección diaria de basuras en todas las áreas.		

	• Clasificación de residuos según su tipo (ordinarios y, cuando aplica, biosanitarios). • Disposición final en los puntos establecidos. Estas acciones garantizaron el cumplimiento de normas de bioseguridad y salubridad. **Limpieza de zonas externas:** Se efectuó mantenimiento y limpieza de áreas externas, tales como: • Patios y zonas de circulación externa. • Áreas verdes y alrededores del centro. • Accesos principales. Esto contribuyó a mantener un entorno limpio, ordenado y seguro para los residentes. **Control de olores y condiciones ambientales:** Se implementaron acciones orientadas a mejorar las condiciones ambientales, tales como: • Ventilación de espacios cerrados. • Uso de desinfectantes y aromatizantes. • Limpieza oportuna de áreas críticas para evitar acumulación de		

	residuos. Estas actividades favorecieron un ambiente agradable y adecuado para la permanencia de los adultos mayores. **Registro y seguimiento en bitácora:** Todas las actividades fueron registradas diariamente en la bitácora de limpieza y desinfección, evidenciando: • Cumplimiento de cronogramas establecidos. • Control de actividades realizadas por el personal encargado. • Seguimiento continuo a las condiciones de higiene del centro. Esto permitió garantizar trazabilidad, control y verificación del cumplimiento de las labores.		
Mantenimiento	Durante el mes de marzo de 2026, el área de mantenimiento ejecutó actividades conforme al cronograma establecido, priorizando acciones preventivas y correctivas en las diferentes áreas del centro, así: **Limpieza e inspección de canaletas:** En cumplimiento de las actividades relacionadas con techos y manejo de aguas lluvias, se realizaron:	Garantizar el adecuado funcionamiento, conservación y seguridad de la infraestructura del Centro de Protección, mediante la ejecución de actividades preventivas y correctivas de mantenimiento, orientadas a preservar condiciones óptimas para la atención de los adultos mayores.	**ANEXO 11 OBLIGACIONES TECNICAS** **ANEXO 1 OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS** **ANEXO 5 OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS**

	• Jornadas de limpieza de canaletas para evitar acumulación de residuos, hojas y sedimentos. • Verificación de obstrucciones que pudieran generar represamientos de agua. • Inspección de posibles filtraciones, goteras o humedades en la infraestructura. Estas acciones permitieron prevenir afectaciones estructurales y garantizar el adecuado drenaje de aguas lluvias. **Mantenimiento de luminarias:** Se ejecutaron actividades orientadas al adecuado funcionamiento del sistema eléctrico, tales como: • Revisión de luminarias en áreas internas y externas del centro. • Identificación de bombillas defectuosas o con bajo rendimiento. • Reemplazo y ajuste de luminarias que presentaban fallas. Estas acciones garantizaron condiciones adecuadas de iluminación, favoreciendo la seguridad y movilidad de los residentes y el personal. **Verificación de puertas y cerraduras:** Se		

	realizó mantenimiento preventivo en puertas y sistemas de cierre, incluyendo: • Inspección del estado general de puertas en habitaciones, baños y áreas comunes. • Revisión de cerraduras, bisagras y mecanismos de apertura. • Ajustes menores para garantizar el correcto funcionamiento y seguridad. Estas actividades contribuyeron a mantener condiciones óptimas de seguridad y funcionalidad en las instalaciones. **Verificación y corrección de daños en grifos:** En cumplimiento de la revisión de sistemas sanitarios, se desarrollaron: • Inspecciones periódicas de grifos en baños y unidades de los residentes. • Identificación de fugas, goteos o daños en los sistemas hidráulicos. • Reparación o ajuste de piezas defectuosas según necesidad. Estas acciones permitieron garantizar el adecuado suministro de agua, prevenir desperdicios y mantener condiciones sanitarias adecuadas.		

	Actividades complementarias de mantenimiento: De acuerdo con el cronograma general, también se realizaron acciones de apoyo tales como: • Inspección general de la infraestructura para identificar posibles daños. • Seguimiento a necesidades de mantenimiento correctivo. • Apoyo en el mantenimiento de áreas comunes y condiciones locativas. Estas actividades permitieron anticipar riesgos y garantizar la funcionalidad del centro.		
Lavandería	Durante el mes de marzo de 2026, el componente de lavandería se desarrolló de manera continua y organizada, implementando un proceso mixto que incluyó actividades internas y la **tercerización del servicio de lavado**, así: **Recolección y clasificación de ropa** De manera diaria, el personal de ropería realizó: • Recolección de ropa utilizada por los residentes desde habitaciones y áreas asignadas. • Clasificación inicial de la ropa,	Garantizar condiciones óptimas de higiene, limpieza y disponibilidad de la ropa de los adultos mayores, mediante la adecuada gestión del proceso de recolección, clasificación, lavado, organización y entrega, contribuyendo a la prevención de infecciones y al bienestar de los residentes.	**ANEXO 13 OBLIGACIONES TECNICAS**

	diferenciando entre: ○ Ropa contaminada ○ Ropa no contaminada Esta actividad permitió aplicar protocolos de bioseguridad, evitando contaminación cruzada y garantizando un manejo adecuado de las prendas. **Traslado al área de lavandería** Posterior a la clasificación, se efectuó: • Traslado de la ropa al área de lavandería en condiciones seguras. • Organización de las prendas según tipo y nivel de contaminación. Esto facilitó la preparación adecuada del material para su procesamiento externo. **Tercerización del proceso de lavado** El proceso de lavado de la ropa de los residentes fue realizado mediante **servicio tercerizado con la empresa Lavaseco Calamo**, garantizando: • Lavado industrial bajo condiciones técnicas y sanitarias adecuadas. • Uso de productos especializados para desinfección y cuidado de las prendas. • Cumplimiento de estándares de		

	calidad e higiene en el tratamiento de la ropa. Esta modalidad permitió optimizar recursos, asegurar eficiencia en el proceso y garantizar ropa en condiciones óptimas para su uso. **Recepción, organización y entrega de ropa** Una vez finalizado el proceso de lavado, el personal de ropería realizó: • Recepción de la ropa limpia y verificación de condiciones. • Clasificación de las prendas por usuario, asegurando identificación y orden. • Organización de la ropa en los respectivos closets de cada residente. Esto permitió mantener control sobre las pertenencias y asegurar disponibilidad de prendas limpias. **Alistamiento diario de ropa** De manera complementaria, se desarrollaron actividades de: • Preparación y alistamiento de ropa para uso diario de los residentes. • Verificación de necesidades individuales (cambios de ropa,		

	condiciones climáticas, estado de salud). Estas acciones garantizaron que cada usuario contara oportunamente con ropa limpia, adecuada y disponible según sus requerimientos. Durante el mes de marzo de 2026, el componente de lavandería se ejecutó de manera eficiente mediante un proceso organizado que integró actividades internas y la tercerización del servicio de lavado con la empresa **Lavaseco Calamo**. Las acciones desarrolladas garantizaron condiciones óptimas de higiene, disponibilidad y manejo adecuado de la ropa de los residentes, contribuyendo significativamente a su bienestar, dignidad y calidad de vida dentro del Centro de Protección.		
Salud Mental	Durante el mes de marzo de 2026, se desarrollaron acciones orientadas a la atención, seguimiento y gestión de servicios en salud mental, así: **Atención especializada en psiquiatría** Durante el periodo evaluado, se garantizó la atención especializada en salud mental	Garantizar la atención, seguimiento y control en salud mental de los adultos mayores, mediante la identificación oportuna de alteraciones emocionales y conductuales, la gestión de servicios especializados y el acompañamiento continuo, con el fin de promover el bienestar psicológico y la estabilidad mental de los residentes.	**ANEXO 9 OBLIGACIONES TECNICAS**

	para residentes que requerían valoración por psiquiatría, evidenciando: • Atención efectiva por el servicio de psiquiatría a los siguientes residentes: ○ Nelcy Sánchez ○ Pablo Emilio Guzmán Estas atenciones permitieron la valoración clínica especializada, ajuste de manejo farmacológico y seguimiento a condiciones de salud mental previamente identificadas. **Remisiones a psiquiatría** Con base en valoraciones realizadas por medicina general y el equipo asistencial, se gestionaron remisiones al servicio de psiquiatría para los siguientes residentes: • Germán Sánchez • Cecilia González • Leidy Avendaño • Pablo Guzmán • Judith Betancourt • Wilson Avendaño Estas remisiones se realizaron con el fin de profundizar en la evaluación diagnóstica, iniciar o ajustar tratamientos y fortalecer el manejo integral en salud mental. **Gestión de citas en salud mental**		

	Se realizaron de manera continua las siguientes acciones administrativas: • Solicitud y gestión de citas en psiquiatría ante las IPS asignadas a los usuarios. • Seguimiento a las solicitudes realizadas. • Reprogramación de citas en los casos en que no fue posible la asignación inmediata. Es importante señalar que, a pesar de las gestiones adelantadas, se han presentado **limitaciones en la asignación oportuna de citas**, debido a la baja disponibilidad de agendas en las IPS, lo que ha dificultado el acceso inmediato a la atención especializada. **Seguimiento y acompañamiento a los residentes** De manera complementaria, se desarrollaron acciones de: • Monitoreo del estado emocional y conductual de los residentes. • Identificación de signos de alerta en salud mental. • Acompañamiento durante el proceso de atención en salud mental. • Articulación con el área de		

	psicología para el manejo integral de los casos. Estas actividades permitieron mantener vigilancia activa sobre la salud mental de la población residente.		
Nutrición	Durante el mes de marzo de 2026, el componente de nutrición desarrolló actividades de seguimiento, control y valoración nutricional, así: **Seguimiento presencial en el área de cocina:** La profesional en nutrición realizó supervisión directa y permanente en el área de cocina, verificando: • Cumplimiento de la **minuta establecida**, asegurando que los menús correspondieran a la planificación nutricional. • Adecuación de **porciones servidas**, garantizando que estas fueran acordes a los requerimientos de los adultos mayores. • Calidad de los alimentos, evaluando aspectos como: o Frescura o Condiciones de preparación o Presentación de los	Garantizar una alimentación adecuada, balanceada, segura y personalizada para los adultos mayores residentes de la Unión Temporal Corazón de Jesús, mediante la valoración nutricional integral, la planificación de menús y la elaboración de planes dietarios individualizados, orientados a cubrir los requerimientos nutricionales según la edad, estado de salud y condiciones particulares, contribuyendo al mantenimiento de la salud, la prevención de enfermedades asociadas a la nutrición y el bienestar integral.	**ANEXO 4 OBLIGACIONES TECNICAS**

	alimentos • Cumplimiento de condiciones higiénico-sanitarias en la manipulación de alimentos. **Generación y suministro de la alimentación:** Se garantizó de manera continua la **preparación, distribución y suministro de la alimentación** a los residentes, bajo condiciones adecuadas de calidad, inocuidad y pertinencia nutricional, teniendo en cuenta sus necesidades individuales. Durante el mes se brindaron diariamente los siguientes tiempos de comida: • Desayuno • Merienda de la mañana • Almuerzo • Merienda de la tarde • Cena El suministro de alimentos se realizó conforme a la minuta establecida y a las recomendaciones nutricionales, asegurando una dieta balanceada y suficiente para cada usuario. **Valoración nutricional de los residentes:** Se realizó la valoración nutricional de los adultos mayores mediante:		

	• Evaluación del estado nutricional individual. • Identificación de riesgos asociados a malnutrición (déficit o exceso). • Análisis de condiciones de salud que influyen en la alimentación. **Pesaje y seguimiento antropométrico:** Se efectuó el **pesaje de cada uno de los residentes**, con el fin de: • Monitorear cambios en el peso corporal. • Identificar posibles riesgos nutricionales. • Evaluar la efectividad de la alimentación suministrada. **Emisión de recomendaciones nutricionales** Con base en las valoraciones realizadas, se generaron recomendaciones orientadas a: • Ajustes en la dieta según condiciones individuales. • Modificación de porciones o consistencia de los alimentos. • Fortalecimiento de la ingesta nutricional en casos específicos. Estas fueron socializadas con el personal de cocina y el equipo asistencial para su		

	implementación. **Articulación con el equipo interdisciplinario:** El área de nutrición trabajó de manera coordinada con enfermería, cocina y demás áreas, garantizando coherencia entre la valoración nutricional y la atención integral del adulto mayor. Estas acciones permitieron asegurar una nutrición balanceada, oportuna y de calidad, contribuyendo significativamente al estado de salud, bienestar y calidad de vida de los adultos mayores.		
Fisioterapia	Durante el mes de marzo de 2026, el componente de fisioterapia desarrolló actividades orientadas al mantenimiento, fortalecimiento y rehabilitación de las capacidades físicas y funcionales de los adultos mayores, mediante intervenciones grupales e individuales, así como acciones de prevención de riesgos. En el componente grupal, se llevó a cabo una jornada de **actividad física e interacción social**, en la cual se promovió la participación activa de los residentes en ejercicios dirigidos de movilidad,	Promover el mantenimiento y fortalecimiento de las capacidades físicas y funcionales de los adultos mayores residentes del Centro de Protección Social, mediante intervenciones terapéuticas orientadas a mejorar la movilidad, la fuerza muscular, el equilibrio y la autonomía, así como a prevenir el deterioro físico asociado al envejecimiento y a las patologías de base.	**ANEXO 3 OBLIGACIONES GENERALES**

	estiramiento y recreación. Esta actividad tuvo como finalidad fomentar hábitos de vida saludable, mejorar la condición física general y fortalecer la integración social entre los usuarios, contribuyendo al bienestar físico y emocional. En cuanto a las intervenciones individuales, se realizó la **valoración fisioterapéutica de los residentes durante el mes**, permitiendo identificar sus capacidades funcionales, limitaciones físicas y condiciones particulares. Estas valoraciones incluyeron la evaluación de movilidad, fuerza muscular, equilibrio y nivel de independencia, lo cual sirvió como base para la formulación de planes de intervención personalizados acordes a las necesidades de cada adulto mayor. De manera complementaria, se implementaron acciones permanentes de **control y seguimiento de caídas**, mediante rondas diarias en los pabellones de hombres y mujeres, con el fin de identificar oportunamente eventos relacionados con caídas. Este proceso se realizó en articulación con el personal de enfermería, quienes apoyaron en la vigilancia continua y en el reporte		

	inmediato de cualquier incidente. Estas acciones permitieron fortalecer las medidas de prevención, garantizar la atención oportuna y reducir riesgos asociados a este tipo de eventos. En conjunto, las actividades desarrolladas durante el mes permitieron promover la movilidad, prevenir complicaciones físicas, mejorar la funcionalidad de los residentes y fortalecer su calidad de vida, evidenciando una intervención integral y continua por parte del componente de fisioterapia.		
Salud Ocupacional	Durante el mes de marzo de 2026, el componente de salud ocupacional desarrolló actividades orientadas a la promoción de condiciones seguras de trabajo y la prevención de riesgos laborales, garantizando la protección del personal y, de manera indirecta, la seguridad y bienestar de los adultos mayores residentes. En este sentido, se realizó la **entrega de elementos de protección personal (EPP)** al personal de las diferentes áreas del Centro de Protección, incluyendo cocina, aseo, auxiliares de enfermería y	Garantizar condiciones seguras y adecuadas para el personal encargado del cuidado de los adultos mayores residentes de la Unión Temporal Corazón de Jesús, mediante la provisión oportuna y el uso adecuado de elementos de protección personal, tales como guantes, tapabocas y gorros, orientados a la prevención de riesgos laborales y biológicos, el cumplimiento de los protocolos institucionales de bioseguridad y la prestación de una atención segura y de calidad.	**ANEXO 13 OBLIGACIONES GENERALES**

	cuidadores. Entre los elementos suministrados se contemplaron aquellos necesarios para cada labor específica, tales como guantes, tapabocas, gorros, delantales y demás implementos requeridos según el nivel de exposición a riesgos. La entrega de estos elementos tuvo como finalidad **prevenir riesgos biológicos, físicos y químicos**, especialmente aquellos asociados al manejo de alimentos, contacto con fluidos corporales, procesos de limpieza y desinfección, y atención directa a los residentes, contribuyendo a la reducción de incidentes laborales y a la protección de la salud del personal. De manera complementaria, se llevó a cabo la **vigilancia y seguimiento al uso adecuado de los elementos de protección personal**, mediante la verificación en sitio del cumplimiento de los protocolos establecidos. Esta actividad permitió evidenciar el uso correcto de los EPP durante la ejecución de las labores diarias, así como realizar recomendaciones oportunas en los casos en que se requería reforzar su utilización.		

	Asimismo, estas acciones contribuyeron a garantizar no solo la protección de los trabajadores, sino también la **seguridad de los residentes**, al minimizar el riesgo de transmisión de infecciones y otros eventos adversos dentro del Centro de Protección. En conjunto, las actividades desarrolladas durante el mes de marzo evidencian el compromiso del componente de salud ocupacional con la implementación de medidas preventivas, el cumplimiento de normas de bioseguridad y la promoción de ambientes laborales seguros, favoreciendo la prestación de un servicio integral en condiciones adecuadas de protección y cuidado.		
Transporte y movilización	Durante el mes de marzo de 2026, el componente de transporte y movilización desarrolló una gestión continua y oportuna, orientada a garantizar el traslado seguro, eficiente y digno de los adultos mayores a las diferentes diligencias de salud externa, conforme a sus necesidades médicas y requerimientos asistenciales. En este sentido, se realizaron traslados	Garantizar el traslado oportuno, seguro y adecuado de los adultos mayores residentes de la Unión Temporal Corazón de Jesús hacia los diferentes centros de salud para la asistencia a citas médicas, exámenes, procedimientos y demás servicios relacionados con su atención en salud. Asimismo, apoyar la gestión y reclamación de medicamentos, la autorización de órdenes médicas y el transporte de insumos requeridos para su cuidado, tales como	**ANEXO 14 OBLIGACIONES TECNICAS**

	permanentes de los residentes a **citas médicas en diferentes especialidades**, así como a la **toma de exámenes de laboratorio, ayudas diagnósticas y procedimientos clínicos**, asegurando el cumplimiento de las agendas programadas y la continuidad de los tratamientos. De igual manera, se efectuaron desplazamientos para la **atención de urgencias**, cuando la condición de salud de los usuarios lo requirió, garantizando una respuesta oportuna y prioritaria ante situaciones de riesgo. Asimismo, se realizaron traslados para el **reclamo de medicamentos, insumos médicos y resultados de exámenes**, facilitando el acceso efectivo a los servicios de salud. El proceso de transporte incluyó la **coordinación logística previa**, verificando horarios, rutas, disponibilidad del servicio y condiciones del usuario (movilidad, estado de salud, acompañamiento requerido), con el fin de asegurar traslados adecuados y seguros. Adicionalmente, se garantizó el **acompañamiento permanente a los residentes durante los traslados**,	pañales y otros elementos, de conformidad con la programación de servicios ejecutada durante el periodo evaluado, contribuyendo a la continuidad de los tratamientos y al bienestar integral de los residentes.	

	brindando apoyo en el abordaje y descenso del vehículo, orientación durante las diligencias y asistencia en todo el proceso, especialmente en aquellos usuarios con limitaciones físicas o condiciones de dependencia. Estas actividades se desarrollaron bajo condiciones de seguridad, cumpliendo con medidas de cuidado durante el transporte, lo que permitió minimizar riesgos y asegurar el bienestar de los adultos mayores. En conjunto, el componente de transporte y movilización fue fundamental para garantizar el acceso oportuno a los servicios de salud externa, contribuyendo a la continuidad de la atención, el cumplimiento de tratamientos y la mejora en la calidad de vida de los residentes.		
Auxilio funerario	Durante el mes de marzo de 2026, el componente de auxilio funerario garantizó la disponibilidad permanente del servicio, como parte de las acciones orientadas a brindar una atención integral y oportuna a los adultos mayores del Centro de Protección.	Garantizar la disponibilidad del servicio funerario para los adultos mayores residentes de la Unión Temporal Corazón de Jesús, con el fin de asegurar una atención oportuna, digna y respetuosa en caso de presentarse un fallecimiento durante la ejecución del contrato, conforme a los lineamientos institucionales y normatividad vigente.	**ANEXO 15 OBLIGACIONES TECNICAS**

	En este sentido, se cuenta con un **convenio vigente con la entidad Funeraria Cristo Rey**, mediante el cual se asegura la prestación de los servicios funerarios requeridos en caso de presentarse algún fallecimiento, conforme a los lineamientos establecidos y garantizando condiciones dignas y respetuosas. El convenio contempla la disponibilidad de servicios funerarios, logística de atención, acompañamiento y demás requerimientos necesarios para la atención de este tipo de eventos, permitiendo una respuesta inmediata y adecuada ante cualquier eventualidad. Durante el periodo evaluado, **no se presentaron fallecimientos** entre los residentes del Centro de Protección, por lo cual no fue necesario activar el servicio. No obstante, se mantuvo la disponibilidad del mismo, garantizando cobertura y preparación institucional ante cualquier situación que pudiera requerir su utilización. En conclusión, el componente de auxilio funerario se encuentra debidamente		

	implementado, con soporte contractual vigente y condiciones adecuadas para su ejecución, asegurando la atención oportuna y digna en caso de ser requerido, en cumplimiento de los lineamientos de atención integral a la población adulta mayor.		